Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, miércoles 4 de mayo de 1955 — Número 17.890

SE ESTABLECE EL ORDENAMIENTO DE LA LEY SOBRE EL IMPUESTO A LAS VENTAS DE MERCADERIAS

DECRETO Nº 6.010. — Bs. As., 26 de abril de 1955.

VISTO que el Artículo 44 de la Ley 12.345 faculta al Poder Ejecutivo para ordenar en un solo cuerpo las leyes de impuestos, estableciendo una nueva numeración de sus artículos sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables; y que, por su parte, el Artículo 23 de la Ley Nº 11.672, edición 1943, autoriza a actualizar tales ordenamientos a medida que se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones legales sobre impuesto a las ventas, actualmente en vigor, se citarán en adelante con el texto y numeración siguientes:

LEY Nº 12.143

Texto ordenado en 1955.

Artículo 1º — Establécese un impuesto que se aplicará sobre las ventas de mercaderías, frutos y productos, realizadas en todo el territorio de la Nación Argentina, en forma que incida sobre una sola de las etapas de que es objeto la negociación de cada mercadería.

Art. 2º — A los efectos de esta ley debe entenderse por venta todo acto que importe la transferencia a título oneroso de una mercadería, fruto o producto del dominio de una persona de existencia visible o ideal (vendedor, expropiado, locador de obra que suministra la materia prima principal, permutante, etc.) al dominio de otra (comprador, expropiante, locatario de obra, etc.) o que tenga por fin último la transmisión de dicho dominio, independientemente de la designación que las partes den al contrato de origen o a la negociación en que se incluya o involucre y de la forma del pago del precio, sea éste en dinero o en especie.

Cuando en las operaciones de exportación sólo medie la remisión de mercaderías de casa matriz a sucursal o agente consignatario o viceversa, por venta se entenderá la mera salida de la mercadería del país.

Art. 3º — El gravamen se aplicará sobre el precio neto de venta que resulte de la factura o documento equivalente, extendido por las personas obligadas a ingresar el impuesto.

Art. 4º — Se entiende por precio neto de venta el que resulte una vez deducidas las bonificaciones y descuentos hechos al comprador por épocas de pago y otro concepto similar, de acuerdo con las costumbres de plaza y siempre que dichas bonificaciones y descuentos se efectúen sobre ventas sujetas al impuesto, se contabilicen y facturen. Puede deducirse también del total de la venta el importe correspondiente a mercaderías y envases devueltos por el comprador; pero para la determinación del precio neto de venta, en ningún caso se podrá descontar valor alguno por flete o acarreo cuando la venta haya sido convenida sobre la base de la entrega de la mercadería en el lugar de destino. Cuando el transporte haya sido efectuado con medios o personal del vendedor, se entenderá que la venta ha sido realizada en las condiciones precitadas.

Art. 5º — A los efectos de la aplicación de este impuesto, cuando las facturas o documentos no expresen el valor normal de plaza, la Dirección podrá estimarlo de oficio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.683, texto ordenado en 1955.

Cuando el responsable del impuesto efectúe sus ventas a o por intermedio de personas o sociedades que económicamente puedan considerarse vinculadas con aquél, en razón del origen de sus capitales o de la dirección efectiva del negocio o del reparto de utilidades, etc., el impuesto será liquidado sobre el mayor precio de venta obtenido, pudiendo la Dirección exigir también su pago de esas otras personas o sociedades y sujetarlas al cumplimiento de todas las disposiciones de la presente ley.

Tal vinculación económica se presumirá, salvo prueba en contrario, cuando la totalidad de las operaciones del responsable o de determinada categoría de ellas sea absorbida por las otras empresas o cuando la casi totalidad de las compras de estas últimas o de determinada categoría de ellas es efectuada a un mismo responsable.

En los casos de exportación, cuando no se fije precio o el declarado sea inferior al precio de venta mayorista en el lugar de destino se considerará, salvo prueba en contrario, que existe vinculación económica entre el exportador del país y el importador del exterior, y el impuesto se aplicará sobre dicho precio mayorista con deducción de los gastos incurridos, con posterioridad al embarque, hasta el lugar de destino.

Art. 6º — Son responsables directos del ingreso del impuesto:

a) Los productores e industriales nacionales por el impuesto correspondiente a las ventas de frutos, productos o mercaderías de su propia producción, elaboración, fabricación o manufactura, en todos los casos en que, aportando la materia prima principal, ejecuten trabajos por cuenta propia o de terceros, así como también en los casos en que éstos los ejecuten por cuenta de aquéllos.

Se entiende por mercaderías de su propia producción, elaboración, fabricación o manufactura, todas aquellas que son vendidas en un estado distinto al de su adquisición.

En el caso de construcción de edificios o inmuebles en general y de ejecución de trabajos sobre inmuebles o muebles de terceros, el que efectúe la construcción o trabajo es responsable por el valor de venta real o presunto de las mercaderías que incorpore a la obra, siempre que sean de su importación u obtenidas mediante un proceso de elaboración, fabricación o manufactura propia, anterior a la construcción o reparación misma;

b) Los importadores, por el impuesto a las ventas de mercaderías importadas por cuenta propia o de terceros;

c) Los exportadores, por el impuesto correspondiente a las mercaderías que salen del país por cuenta propia o de terceros.

Art. 7º — Cuando los importadores introduzcan al país mercaderías por cuenta de terceros, serán responsables del ingreso del impuesto desde el momento en que las mercaderías son retiradas de los depósitos de aduana. En estos casos y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley 11.683, texto ordenado en 1955, el impuesto se calculará sobre el valor, incluídos derechos y gastos, facturado por el importador.

Art. 8º — Para determinar el monto del impuesto a pagar sobre las ventas en el mercado interno, se practicará una liquidación sobre la base del total de las ventas, efectuándose las siguientes deducciones:

a) El importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones a que se refiere el Artículo 4º;

b) El importe de las ventas de mercaderías eximidas por la presente ley;

c) El importe de las compras de mercaderías gravadas con el impuesto de esta ley, adquiridas en el mercado interno o importadas en las condiciones del Artículo 7º para ser elaboradas o transformadas, agregadas o utilizadas para producir o industrializar mercaderías para la venta.

Las deducciones a que se refiere este inciso son aquellas de mercaderías que se adquieren para someterlas a proceso de industrialización, siempre que sean destinadas a formar una parte constitutiva o integrante del producto a venderse;

d) El importe de las compras de mercaderías gravadas, adquiridas en el mercado interno o importadas en las condiciones del Artículo 7º para ser revendidas en el mismo estado en que se compran. En estos casos se sumará al precio de compra un coeficiente de aumento que fijará la Dirección;

e) El importe de los impuestos internos nacionales y provinciales abonados.

Art. 9º — El impuesto es adeudado desde el momento de la entrega de la mercadería o acto equivalente y se percibirá sobre la base de la declaración jurada, en la forma y plazos que fijará la Dirección.

Cuando la mercadería es exportada en consignación, el impuesto es adeudado desde el momento del embarque y será liquidado en la forma que reglamentará el Poder Ejecutivo.

Art. 10. — La tasa del impuesto será del ocho por ciento (8 %) que se reducirá al uno veinticinco por ciento (1,25 %) en el caso de ventas de petróleo crudo, fuel oil, gas oil, diesel oil, nafta, kerosene, kerosene tractor, solvente y aguarrás.

Art. 11. — Quedan eximidas de impuesto:

a) Las ventas en el mercado interno de las siguientes mercaderías de producción nacional: ganado, aves y huevos; carne fresca; lanas sucias; cueros secos y salados; plumas sucias, limpias, clasificadas y/o mezcladas; cerdas sucias y lavadas; astas y machos de asta; sebos simplemente derretidos o pisados; leña, carbón vegetal, carbonilla y tierra de carbón vegetal; tabacos, cigarros y cigarrillos; cereales y oleaginosos; hortalizas, legumbres y frutas frescas, semillas y bulbos; harinas de trigo, maíz y centeno; fideos, afrecho y afrechillo; pan, galleta común y productos similares de panadería; azúcar de caña y de remolacha; vinos genuinos; alcohol desnaturalizado para combustible; productos frescos de la pesca; jabones, dentífricos, sueros y vacunas; ladrillos y bloques premoldea-

(Continúa en la pág. siguiente)

ES MODIFICADO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE SELLOS

DECRETO Nº 6.176. — Buenos Aires, 28 de abril de 1955.

VISTO este Expediente número 49.084|55, y atento lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley 14.393 y 4º del Decreto 22.141|54, acerca de la vigencia de las normas contenidas en los incisos 5º y 19 del artículo 11 de la ley citada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 7.761|52, reglamentario de la ley de sellos (texto ordenado en 1952) en la siguiente forma:

1. — Sustitúyese el inciso a) del artículo 2º, por el siguiente:

a) Por el empleo de papel sellado equivalente al gravamen a satisfacer. Si las obligaciones se contraen o reconocen ante los jueces o autoridades administrativas, aún tratándose de transferencias de inmuebles realizadas sin otorgamiento de escritura pública o de títulos informativos de propiedad, se agregará el sellado al expediente.

En los instrumentos privados, o públicos extendidos en jurisdicción provincial, el impuesto se tributará en la primer foja del documento o del testimonio, respectivamente, debiendo llevar las siguientes el que les corresponda conforme al artículo 63, incisos a) o d), de la ley de sellos (texto ordenado en 1952). Si se firman varios ejemplares de un instrumento privado, es facultativo de las partes determinar cuál de ellas conservará el gravado con el impuesto correspondiente.

2. — Sustitúyese el artículo 17, por el siguiente:

Artículo 17. — A los efectos de la aplicación del artículo 20 de la ley y para el caso de que una misma persona celebre habitualmente contratos uniformes, la Dirección podrá aprobar, a solicitud del interesado, la declaración jurada estimativa formulada en uno de ellos, eximiendo la presentación de la misma en los posteriores similares.

3. — Sustitúyese el artículo 60, por el siguiente:

Artículo 60. — En las transferencias de inmuebles realizadas sin otorgamiento de escritura pública y en los títulos informativos de propiedad, el gravamen se ingresará en la forma prevista en el artículo 2º inciso a) de este reglamento, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que la resolución respectiva pasó en autoridad de cosa juzgada.

4. — Deróganse el inciso e) del artículo 2º y los artículos 57 y 58.

Art. 2º — Las normas contenidas en los incisos 5) y 19) del artículo 11 de la Ley 14.393 y en el presente decreto, regirán a partir del 1º de julio de 1955, en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

ASIGNACIONES AL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES FEDERALES

DECRETO Nº 5.159. Buenos Aires, 14 de abril de 1955.

VISTO el Decreto Nº 2.843|55, por el que se declara intervenidas las provincias de Santa Fe, Tucumán y Santiago del Estero, y siendo necesario fijar en un solo cuerpo las normas a las cuales deberá ajustarse la liquidación de asignaciones al personal designado para prestar servicios en las mismas, como así también determinar los casos en que los señores Comisionados Nacionales, podrán expedir órdenes de pasajes con cargo al Gobierno Federal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

I — Del Personal Superior Designado por el Poder Ejecutivo Nacional para Integrar las Intervenciones Federales en las Provincias de Santa Fe, Tucumán y Santiago del Estero

Artículo 1º — El personal militar en actividad del Ejército, Marina o Aeronáutica y el funcionario o empleado nacional, provincial o municipal, en uso de licencia con goce de sueldo; y los jubilados o retirados civiles que perciban sus haberes jubilatorios o de retiro, gozarán del siguiente viático mensual, excepto los casos que se expresan en el artículo 6º, aparte de las asignaciones que en concepto de gastos de representación determina el artículo 4º:

a) Comisionado Nacional .... $ 4.500.—
b) Secretario de la Intervención .... „ 3.500.—
c) Jefe de Despacho de la Intervención .... „ 2.500.—
d) Oficial Mayor de la Intervención .... „ 2.200.—

Art. 2º — El personal militar en actividad del Ejército, Marina o Aeronáutica y el funcionario o empleado nacional, provincial o municipal, a quien se le hubiere acordado licencia sin goce de sueldo; los retirados del Ejército, Marina o Aeronáutica y los jubilados o retirados civiles, a quienes se les suspendiere la percepción de sus respectivos haberes, gozarán del siguiente viático mensual, aparte de las asignaciones que en concepto de gastos de representación determina el artículo 4º:

a) Comisionado Nacional .... $ 6.500.—
b) Secretario de la Intervención .... „ 5.000.—
c) Jefe de Despacho de la Intervención .... „ 3.500.—
d) Oficial Mayor de la Intervención .... „ 3.000.—

Art. 3º — Las personas que no tengan las calidades determinadas en los artículos precedentes, percibirán las asignaciones que determina el artículo 2º.

Art. 4º — El personal a que se refieren los artículos 1º, 2º y 3º, podrá percibir con cargo al Erario Nacional las sumas que para los respectivos cargos que desempeñen, fije el presupuesto provincial para gastos de representación, estableciéndose a tal efecto la siguiente correlación:

Función en la Intervención Federal	Gastos de Representación del
a) Comisionado Nacional	Gobernador
b) Secretario de la Intervención	Ministro
c) Jefe de Despacho de la Intervención	Secretario de la Gobernación
d) Oficial Mayor de la Intervención	Subsecretario

Art. 5º — Las sumas que para sueldos y gastos de representación, fije el presupuesto provincial para los cargos provinciales desempeñados por el personal que se menciona en los artículos precedentes, deberán ser declarados economías.

Art. 6º — Las personas que se encuentren en las condiciones que se determina en el artículo 1º, no gozarán del viático mensual, en los siguientes casos:

a) El personal militar del Ejército, Marina o Aeronáutica y el funcionario o empleado nacional, provincial o municipal, cuando el lugar en que debe desempeñarse como integrante de la Intervención Federal esté alejado a menos de 40 kilómetros de su asiento habitual, entendiéndose por asiento habitual, a los efectos de la aplicación de este decreto, la localidad donde se encuentre instalada la oficina en la cual preste efectiva y permanentemente el servicio (nacional, provincial o municipal);

b) Los retirados del Ejército, Marina o Aeronáutica y los jubilados o retirados civiles, cuando el lugar en que deban desempeñarse como integrantes de la Intervención Federal, esté alejado a menos de 40 kilómetros de su domicilio habitual, entendiéndose por domicilio habitual a los efectos de la aplicación de este decreto, el último que figura denunciado en su libreta de enrolamiento o libreta cívica.

Art. 7º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley número 14.370, declárase compatible mientras dure la Intervención Federal, la percepción del viático fijado en los artículos 1º y 8º del presente decreto y el haber de jubilación o retiro civil, correspondiente al personal incluído en los artículos indicados precedentemente.

II — Del Personal de las Intervenciones Federales en las Provincias de Santa Fe, Tucumán y Santiago del Estero (excluído el citado en artículos anteriores).

Art. 8º — El personal militar en actividad del Ejército, Marina o Aeronáutica y el empleado nacional, provincial o municipal, en uso de licencia con goce de sueldo, los retirados del Ejército, Marina o Aeronáutica y los jubilados o retirados civiles, que perciban sus haberes jubilatorios o de retiro, gozarán de un viático diario de acuerdo a la escala establecida en el artículo 2º del Decreto Nº 17.089|46, modificada por el Decreto Nº 26.602|51. Para el personal militar en actividad o retiro, el viático se calculará teniendo como base el monto nominal del sueldo o retiro, excluído cualquier otra asignación.

Art. 9º — El personal militar en actividad del Ejército, Marina o Aeronáutica y el empleado nacional, provincial o municipal, a quien se le hubiere acordado licencia sin goce de sueldo; los retirados del Ejército, Marina o Aeronáutica y los jubilados o retirados civiles, a quienes se les suspendiere la percepción de sus respectivos haberes, podrá percibir el importe del sueldo correspondiente al cargo provincial para el que fuere designado, más un viático diario de hasta cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—) que será propuesto por el Comisionado Nacional.

Art. 10. — Las personas que no tengan las calidades a que se refieren los artículos 8º y 9º, percibirán las asignaciones que determina el artículo 2º.

Art. 11. — Los viáticos a que se refieren los artículos 8º, 9º y 10º, serán fijados por el Ministerio de Interior y Justicia. En ningún caso se acumularán para la fijación del viático diario a que se refiere el artículo 2º del Decreto Nº 17.089|46, modificado por el Decreto Nº 26.602|51, el importe de dos o más remuneraciones.

Art. 12. — Las adscripciones serán dispuestas por el Ministerio de Interior y Justicia, a propuesta del Comisionado Nacional y previa conformidad del Ministerio en que el agente preste servicios.

III — Del Otorgamiento y Uso de Pasaje por Parte de los Funcionarios y Empleados de las Intervenciones Federales en las Provincias de Santa Fe, Tucumán y Santiago del Estero

Art. 13. — El señor Comisionado Nacional podrá expedir órdenes de pasajes con cargo al Gobierno Federal en las siguientes condiciones:

a) **Dentro del territorio de la provincia:** Unicamente cuando el empleado de la Intervención Federal debe viajar para hacerse cargo de sus funciones y con motivo de un acto de la Intervención Federal, pues de otro modo, el gasto que origine la expedición del pasaje será con cargo al presupuesto de la provincia.

b) **Fuera del territorio de la provincia:** Unicamente por comisiones oficiales de imprescindible necesidad, a los siguientes funcionarios de la Intervención: Comisionado Nacional; Secretario de la Intervención; Jefe de Despacho; Oficial Mayor de la Intervención; Secretario Privado del Comisionado y de los Secretarios de la Intervención; y cuando el empleado de la Intervención Federal viaje a hacerse cargo de sus funciones y cuando terminada su gestión, regrese definitivamente al lugar en que tenía fijada su residencia.

c) Tendrán derecho a un pasaje de ida y otro de regreso cuando éste sea definitivo, los familiares del señor Comisionado y de los Secretarios de la Intervención, así como también su personal de servicio. También tendrán derecho a órdenes de carga para el transporte de muebles y enseres.

d) El Jefe de Despacho y el Oficial Mayor, sólo tendrán derecho a órdenes de carga para el transporte de muebles y enseres.

e) A efectos de lo indicado en los puntos c) y d), el Comisionado Nacional requerirá del Ministerio de Interior y Justicia la autorización para expedir las órdenes de pasajes y carga.

f) A los efectos de la expedición de órdenes de pasajes, serán considerados empleados de la Intervención Federal, las personas que fueran designadas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, o las que tuvieran viático asignado por el Ministerio de Interior y Justicia.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni. — Franklin Lucero. — Aníbal O. Olivieri. — Juan I. San Martín.

REGLAMENTASE LA FABRICACION DE JABON

DISPOSICION Nº 44. — Bs. As., 25|4|1955.

VISTO lo informado por la Dirección de Productos Químicos, Medicinales y Caucho y atento la necesidad de normalizar la elaboración de jabones en general, de modo que se atienda preferentemente la demanda de jabón de lavar, que es el de mayor consumo popular; Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 12.782|51 y Resolución Nº 57|55,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Los estblecimientos que elaboren, además de jabón de lavar, otros tipos de jabón —de tocador, en polvo o similares—, no podrán aplicar a la elaboración de estos últimos, mayor proporción de materia grasa de la empleada en iguales meses de 1954, sobre el total que consuma el establecimiento.

Las fábricas que elaboren exclusivamente los otros tipos de jabón mencionados en el párrafo precedente, no podrán consumir, en la fabricación de los mismos, mayor cantidad de materia grasa de la utilizada en iguales meses de 1954.

El límite establecido en el párrafo precedente, sólo podrá ser superado cuando los fabricantes elaboren, o hagan elaborar por terceros, con materia grasa propia, jabón de lavar en las proporciones siguientes:

a) Por cada kilogramo de jabón en polvo, tres kilogramos de jabón de lavar, como mínimo:

b) Por cada kilogramo de jabón de tocador, ocho kilogramos de jabón de lavar, como mínimo;

Los establecimientos que no hubieren registrado en 1954 elaboración de los otros tipos de jabón a que se refiere este apartado, existentes a la fecha, o que se instalen en lo sucesivo, podrán elaborarlos en las mismas condiciones previstas en el párrafo anterior.

Las normas contenidas en este apartado deberán cumplirse en todo el país a partir del 1º de mayo de 1955.

2º — Las infracciones a la presente Disposición y cualquier hecho u omisión que directa o indirectamente concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las Leyes números 12.830, 12.983, 13.492 y 13.906.

3º — Regístrese, publíquese, comuníquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, Gobernaciones Militar de Comodoro Rivadavia y Marítima de Tierra del Fuego y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento; cumplido, archívese.

Antonio José Garibaldi

SE ESTABLECE EL ORDENAMIENTO DE LA LEY ...

(Viene de la pág. anterior)

dos de hormigón; cal, arena y canto rodado; sal fina y sal gruesa; productos de las explotaciones mineras, ya se trate de substancias minerales en su estado natural, en bruto o molidas y los concentrados; hielo común; leche fresca o pasteurizada, crema, manteca y queso; miel de abejas; aceites comestibles; manutención preparada para animales; productos de granja elaborados dentro de un régimen de trabajo familiar y en general, los productos de la ganadería, de la agricultura y forestales en tanto no hayan sufrido elaboración o tratamientos no indispensables para su conservación en estado natural o acondicionamiento;

b) Las ventas de carbón mineral nacional o importado;

c) Las ventas efectuadas a las cooperativas de consumo constituídas de acuerdo a la Ley 11.388 e inscriptas como tales en el Ministerio de Comercio;

d) Las ventas efectuadas por entidades de beneficio público que no persiguen fines lucrativos, reconocidas como tales por la Dirección;

e) Las ventas efectuadas a las entidades de obra social y las que éstas realicen a sus afiliados, conforme a la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo;

f) Las ventas de libros, diarios, periódicos y revistas;

g) Las ventas de acciones, títulos, divisas, valores, estampillas y billetes de lotería;

h) El suministro de servicios públicos de gas, electricidad y similares y las ventas de estos mismos productos a empresas que presten tales servicios;

i) Las ventas de los pequeños productores y artesanos, en la forma que reglamentará el Poder Ejecutivo;

j) Las ventas de papel destinado a la impresión de libros, diarios, periódicos y revistas.

Art. 12. — Autorízase al Poder Ejecutivo para dejar en suspenso, en forma parcial o total, el impuesto establecido por la presente ley, cuando sea conveniente para facilitar la exportación de productos del país, contener aumentos en los precios de los artículos de primera necesidad en el mercado interno o cuando por tratarse de servicios públicos, interese no incrementar las respectivas tarifas.

Anualmente se dará cuenta al Honorable Congreso del uso de la presente atribución.

Art. 13. — Antes de la iniciación de un negocio o industria cuyas ventas estén sujetas a este impuesto, los responsables por el pago del impuesto estarán obligados a solicitar su inscripción en la Dirección General.

La inscripción podrá ser obligatoria para los revendedores, consignatarios, corredores, etc., los que quedarán sujetos a todas las obligaciones que establece la presente ley.

Art. 2º — Remítase al Honorable Congreso copia del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

INDICE DEL ORDENAMIENTO

Fuente

Texto ornado en 1955	Ley Nº 12.143	Decreto número 24.671|45 (Ley Nº 12.922)	Otras disposiciones
Artículo	Artículo	Artículo	
1	1		
2		1	
3	2		
4		2	
5	4	3	
[illegible]	5	4	
7	6		
8	7	5	
9	8		
10			Ley 14.393, art. 6º punto 1).
11	9	6	Leyes 12.345, artículo 46; 13.478, artículo 3º; 13.925, artículo 9º, primer párrafo; 14.060, artículo 3º, inciso a) y 14.393, art. 6º puntos 2º y 3º.
12			Ley 13.558, artículo 2º.
13	11		

DISPOSICIONES EXCLUIDAS DEL ORDENAMIENTO

Ley	Causa de la exclusión
12.143, artículo 2º	Por haber sido sustituído por el art. 2º del Decreto 24.671|45, ratificado por Ley 12.922.
„ „ 10	Sustituído por Ley 14.393. artículo 6º, punto 1).
„ „ 12	Por tratarse de una disposición transitoria ya cumplida.
„ „ 13	Idem.
„ „ 14	Derogado por Ley 12.956, artículo 8º.
„ „ 15	Idem.
„ „ 16	Idem.
„ „ 17	Idem.
13.925 „ 9º, segundo párrafo.	Derogado por Ley 14.393, artículo 6º, punto 3º.

NOMBRAMIENTOS EN LA LOTERIA DE BENEFICENCIA NAC. Y CASINOS

DECRETO SINTETIZADO

5.027—12|4|55. — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con los jornales que en cada caso se indica, más los beneficios correspondientes por aplicación de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52, al siguiente personal: Con jornal de $ 38: Julio Arturo Internocia (Matríc. 5.292.784), Luis Patane (M. 5.288.271), Oresty Horacio Ochoa (M. 5.303.967), Alejandro Skliarevsky (M. 4.097.483), Adalberto Jesús Lugea (M. 5.293.884), Adolfo Héctor Genga (M. 5.446.497), Mohamed Abdolamid Chadad (M. 5.300.200), Carlos Alberto Fiore (M. 4.225.427), Antonio Roberto De Feudis (M. 5.298.644), Raúl Daois Pereyra (M. 5.287.653), Edmundo Héctor Lalanne (M. 5.304.408), Roque Osvaldo Crichigno (M. 5.296.694), Raúl Pedro Dematteis (M. 5.305.396), Carlos Alfredo Mata (M. 5.298.536). Con jornal de $ 33: José Tamer (M. 5.285.138), Jesús Garnil (Mat. 5.281.917). Con jornal de $ 32: Gabriel Ernesto Giménez (M. 5.299.347), Adalberto Gustavo Morete (M. 5.299.146), Miguel Alfredo Ortiz (M. 5.298.572), Pedro René Gallina (M. 5.341.435), Hipólito González (M. 5.288.186), Felipe Armando Pereyra (M. 5.325.628), Adolfo Carlos Aguirre (M. 5.288.238), Juan Carlos Almagro (M. 5.294.620), Miguel Oscar Alfonso (M. 5.298.157), Abraham Elías Alegre (Metr. 5.292.588), Carlos Pedro Antonino (Matr. 5.296.613), Hugo Agustín Aparain (Matr. 5.295.265), Agustín Avila (M. 5.292.577), Hugo José Barrera (M. 4.792.465), Adolfo Edmundo Becerra (M. 5.298.482), Raúl Martín Benítez (M. 5.298.491), Vladimiro Benich (M. 5.295.041), Néstor Hugo Berengeno (M. 5.293.916), Eduardo Manuel Blanco (M. 5.296.578), Basilio Bitar (Mat. 4.073.520), Julio Carlos Blanco (Matrícula 5.355.032), Osvaldo Renato Borda (Matr. 5.295.470), Oscar Botía (M. 4.242.328), Paulino Roberto Branciforti De Leonforti (M. 588.751), Juan Oscar Caivano (Matrícula 5.296.500), Angel José Calabrese (Matríc. 5.355.399), Alberto Lisandro Campos (M. 6.287.747), Simón Caparrós (M. 5.288.737), Juan Antonio Caparrós (M. 5.294.187), José Juan Caram (M. 5.574.838), Lino Castaño (M. 5.288.642), Luis Raúl Castro (M. 5.294.001), Oscar Alberto Catalán (Matr. 5.356.486), Rafael Antonio Centofanti (M. 5.293.837), Juan Marcelino Cornejo (Mat. 5.134.617), Mauro Cosmai (M. 5.288.729), Francisco Manuel Cuadrado (M. 5.299.201), Salvio Dasseville (M. 5.287.800), Oscar Roberto De Angelis (M. 5.291.317), Francisco De La Riva (M. 5.299.333), Raúl De Lorenzo (M. 4.042.530), Juan Di Buduo (M. 5.298.541), Ermidio Vicente Durán (M. 5.295.436), Romualdo Ramiro Durán (M. 5.297.179), Arnol Hugo Elvira (Mat. 6.290.664), Waldemar Rubén Fasanelli (M. 5.294.650), Armando Favero (Matrícula 5.296.851), Luis Domingo Ferrario (Matr. 5.135.760), Eduardo Oscar Ferrarotti (M. 5.288.868), Carlos Pedro Flero (Matrícula 5.291.374), Víctor Jacinto Franco (Matr. 5.448.565), Juan Carlos Fratticelli (Matr. 5.298.651), Alberto Manuel García (Matr. 5.293.239), Omar Antón Garri (Matrícula 5.298.574), Manuel Antonio Gelado (Mat. 5.289.548), Ernesto Miguel Giménez (Mat. 5.295.069), Julio Giordano (M. 4.354.417), Alberto Ismael Gómez (M. 5.290.950), Alejo González (M. 5.288.707), Eter Manuel González (M. 5.289.791), Gabriel González (M. 5.293.360), Juan Domingo González (M. 5.290.420), Manuel González (Matríc. 5.289.697), Ernesto Raúl Gurmandi (Matr. 5.291.235), Héctor Osvaldo Haag (Matríc. 5.441.103), Cristián Rodolfo Heinsch (M. 5.293.935), Angel Hoz (M. 5.288.606), Juan Ramón Ibarra (M. 5.294.661), Héctor Victoriano Iglesias (M. 5.294.247), Hipólito Elieser Jolani (M. 5.353.815), Jorge Kalliani (M. 5.287.691), Rodolfo Miguel Lalli (M. 5.289.319), Carlos Ismael Leguizamón (M. 5.298.550), Argentino Dionisio Lizardo (M. 5.292.788), Carlos César Lozano (Mat. 5.299.468), Carlos Antonio Lucero (Matr. 6.578.898), Andrés Manes (M. 588.733), Marcelino Víctor Margherucci (Matrícula 5.298.115), Abel Raúl Marino (Matrícula 5.292.036), Teodoro Mariño (M. 5.292.294), Miguel Martín (M. 5.293.190), Benito Martínez (M. 5.292.537), Néstor Hugo Massuco (M. 5.297.160), Hugo Carlos Mazza (M. 5.288.728), Rafael Mario Medici (M. 4.797.963), Gabriel Méndez (M. 5.288.631), Julio Antonio Micomónico (M. 5.290.674), Alfredo Michelena (M. 5.138.514), Víctor Hugo Mónaco (M. 5.351.378), Miguel Mondo (M. 5.299.321), Aurelio Monteccio (M. 5.291.852), Eduardo Montenegro (Matríc. 5.299.485), José Alberto Montero (Matríc. 5.296.302), Néstor Nabor Moreira (Matríc. 5.294.625), Carlos Ernesto Motto (Matríc. 4.510.104), Julio César Musticchio (Matr. 5.297.003), Orlando Antonio Santiago Naressi (M. 5.292.219), César Carlos Neustadt (M. 5.570.832), Roberto Arnoldo Noguera (M. 5.296.848), Roberto Saúl Oliva (Matr. 5.289.509), Julio Alfredo Oneto (Matrícula 5.295.350), Raúl Renée Orellana (Matríc. 7.164.800), Roberto Luis Panebianco (M. 4.079.682), Jorge Antonio Pécora (Matríc 5.295.212), Albino Mario Pedre (Matríc. 5.298.443), Antonio Peña (M. 5.288.165), Angel Armando Pérez (M. 5.299.198), Jorge Néstor Pérez (M. 5.296.678), Nevio Peruzzaro (M. 5.298.419), Mario Oscar Piovacari (M. 5.296.649), Juan Carlos Priccolo (M. 5.298.511), Jorge Raúl Rava (Mat. 5.293.818), Néstor Nazareno Esteban Reggini (M. 5.293.985), Enrique Luis Riva (M. 5.288.225), Alberto Manuel Rode (Matríc. 5.299.491), Germán Román (M. 5.288.812), Ernesto Alfredo Romani (M. 4.243.279), Alberto Emilio Rosas (M. 5.296.497), Néstor Luis Sala (M. 5.297.190), Juan Félix Salto (M. 5.297.173), Daniel Amador Sánchez (M. 5.289.598), Francisco Sánchez (M. 5.291.368), Roque Saturnino Sánchez (M. 5.297.159), Tito Néstor Sánchez (Mat. 4.046.151), Abel Santomé y García (Matr. 5.291.685), Luis Alberto Scaparoni (Matr. 5.289.845), Andrés Scarimbolo (Matrícula 5.290.946), José Simón Simao (Matrícula 5.297.172), Francisco Gaspar Simonte (M. 5.299.504), Alberto Alfredo Skoczdopole (M. 5.139.714), Jorge Oscar Sonsini (Mat. 5.292.255), Raúl Alfredo Sosa (Matrícula 5.299.556), Héctor Celestino Soto (Matríc. 5.299.366), Isaías Sousa (M. 5.293.125), Antonio Constantino Stamulis (M. 5.298.571), Nelson Víctor Suárez (M. 5.299.116), Pedro Oscar Subiledt (M. 5.295.102), Alberto Suescun (M. 5.290.646), Guillermo Talbot (M. 4.043.677), Carlos Pedro Tonon (Mat. 5.295.268), Néstor Oscar Trigo (Matrícula 5.296.468), Atilio Ugolini (M. 5.296.339), Rubén Edgardo Urbieta (M. 5.291.807), Amandio Vaz (M. 5.291.396), José Vicente (M. 5.289.121), Agustín Florencio Vila (M. 5.290.899), Walter Evaristo Villar (Matr. 5.289.834), Angel Alberto Zabala (Matríc. 5.976.737), Alberto Isa Chadad (Matrícula 5.298.153), Héctor Juan Federico (Matríc. 5.298.650), Raúl Luján Fulco (Matrícula 5.296.695), Carlos Alberto Balcedo (Matr. 5.348.652), Juan Carlos Costa (Matrícula 5.298.648), David Alfredo García (Matríc. 5.298.521), Rubén Oscar González (Matr. 5.290.624), Juan Carlos Levis (Matrícula 5.299.423), Julio Pedro Arnaud (Matríc. 5.298.409), Héctor Llopiz (M. 5.289.810), Norberto Luis Marino (M. 5.299.490), Matías Justel (M. 6.827.299), Roberto Felipe Fanesi (M. 5.292.251), Juan Enrique Pérez (M. 5.288.229), Norberto Osvaldo Moreno (M. 5.299.158), Alberto José Ponti (M. 5.289.368), Félix Néstor Pérez (Matr. 5.355.995), Andrés Barrios (M. 5.296.647), Julio Anselmo Belagardi (M. 5.291.397), Juan Emilio Longobucco (M. 5.292.769), Néstor Ubaldo Grilli (M. 5.291.833), Víctor Alberto Rodríguez (Mat. 5.297.119), Francisco Sánchez (M. 4.788.884), Ernesto Ruiz (M. 5.291.803), Julio Gorosito (Matr. 5.295.416), Roberto Séptimo Cerignoni (M. 5.297.122). Con jornal de $ 33: Florencio Rabino (M. 1.297.965), Juan Carlos Castro (M. 1.290.190).

ARBITRANSE RECURSOS A LA PROVINCIA DE SANTA FE PARA OBRAS PUBLICAS

Orden de Pago Especial Nº 128

DECRETO Nº 4.444 Buenos Aires, 30|3|55

VISTO: El pedido formulado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe en el sentido de obtener la colaboración del Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar los recursos necesarios para afrontar el pago de diversos compromisos impostergables de la administración local y, CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.070, faculta al Gobierno Nacional para convenir con las Provincias la financiación de los planes de obras públicas y otros gastos a cubrir en definitiva con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública interna provincial, mediante préstamos o anticipos en efectivo; Que la operación de referencia permitirá a la Provincia de Santa Fe cancelar compromisos de carácter urgente, cuya consolidación con la emisión de títulos, se realizará en la oportunidad que sea aconsejable,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe, con cargo de reintegro, hasta la suma de Veintisiete millones Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 27.700.000.—) que se destinará para cubrir los compromisos a que se ha hecho referencia precedentemente

Art. 2º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General, transferirá a la orden de la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe en la medida y oportunidad que le indique el Ministerio de Hacienda hasta la suma de Veintisiete Millones Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 27.700.000.—), por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir con la Provincia de Santa Fe el reembolso a la Nación de las sumas que se transfieran con arreglo al presente decreto, a cuyo efecto los servicios se calcularán entre la base del Cinco por Ciento (5 %) de interés anual en un plazo máximo de Cincuenta y Cuatro (54) años. Los intereses correrán a partir de la fecha de entrega de fondos y la amortización se computará desde el 1º de enero del año 1956.

Las anualidades de referencia se harán efectivas mediante retenciones sobre la participación que se liquida a favor de Santa Fe en el producido de los impuestos nacionales, para lo cual la Provincia adoptará las medidas necesarias para renunciar en favor del Gobierno Nacional a la parte correspondiente a tales gravámenes.

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia de Santa Fe.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda o Interior y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi

Es Modificado el Presupuesto de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios

DECRETO Nº 4.423.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1955.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios para el ejercicio 1955 y 1956 cuyos créditos fueran aprobados por Ley 14.395 y, CONSIDERANDO: Que la implantación de nuevos servicios asistenciales y ampliación de otros ya existentes, como ser habilitación del Policlínico Bancario "Presidente Perón", ampliación de los Grandes Almacenes "Juan Perón", instalación de servicios médicos y odontológicos en distintas zonas del interior de la República, creación de sectores especializados para abarcar servicios de Capacitación Bancaria, Vivienda Propia y Campos de Deportes y otros aspectos más de su labor social, obligan necesariamente a modificar los créditos para "Gastos en Personal"; Que la mayor erogación resultante de las modificaciones que se proponen puede ser compensada en una gran parte con una reducción de los créditos acordados para "Otros Gastos" y la diferencia, solventada con un incremento correlativo de sus recursos propios; Que dichos servicios responden específicamente a las tareas encomendadas por la Ley Nº 13.987; Que las modificaciones propuestas pueden ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades quo le confiere el artículo 120 de la Ley Nº 12.961; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase, en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan correspondientes al presupuesto de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, aprobado para los años 1955 y 1956 por Ley 14.395.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo anterior el presupuesto de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios queda fijado para el ejercicio 1955 y 1956 en la suma de ciento tres millones seiscientos veinte y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 103.629.654) de acuerdo con el siguiente detalle:

Gastos en personal	m$n.	65.608.056.—
Otros gastos	„	38.021.598.—
Total	„	103.629.654.—

Art. 3º — Déjase establecido que no podrán destinarse créditos del rubro "Inversiones y Reservas" que contenga el presente ajuste de presupuesto aún cuando las partidas específicas lo admitan para la realización de trabajos públicos y|o su habilitación, quedando ello supeditado a su inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos.

Las inversiones patrimoniales en general que se realicen con cargo a dicho rubro, se circunscribirán a aquellas relativas a necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios, tales como reposición de bienes, instalaciones y demás inversiones propias de un presupuesto común de funcionamiento y sostenimiento.

Art. 4º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénase, en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 5º — Fíjase asimismo el Cálculo de Recursos de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios en la suma de ciento tres millones seiscientos veinte y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 103.629.654 m|nacional).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación y a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni.

CALCULO DE RECURSOS

Fondos del patrimonio de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, artículo 12 de la Ley Nº 13.987 (texto modificado), de acuerdo al siguiente detalle:

		m$n.
Art. 12. — Inc.	d) Intereses de los valores públicos que posea	1.950.000
	e) Contribución mensual obligatoria del personal en actividad, jubilados y pensionistas de las entidades comprendidas en la Ley	15.500.000
	g) Contribución mensual obligatoria de las entidades empleadoras	15.200.000
	h) Contribución anual del 2 o|o sobre el total percibido por las entidades comprendidas por la Ley, en concepto de intereses y comisiones	70.979.654
	Total	103.629.654

Planillas sintetizadas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

A — SERVICIOS GENERALES

Inciso 1º — Gastos en Personal

ITEM 1 — DIRECCION GENERAL

Partida:	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	36.823.640.—
b) Jornales	140.000.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	6.662.000.—
e) Aporte patronal	5.729.500.—
f) Varios	16.218.800.—
Total Item 1	45.573.940.—
A deducir por cargos por menos de doce meses	2.248.386.—
Total	43.325.554.—

ITEM 2 — SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

a) Sueldos	10.497.800.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	2.780.000.—
e) Aporte patronal	2.450.000.—
f) Varios	7.700.000.—
Subtotal Item 2	23.427.800.—
A deducir por cargos por menos de doce meses	1.145.298.—
Total	22.282.502.—
Total Inciso 1º — Gastos en Personal	65.608.056.—

Inciso 2º — Otros Gastos

ITEM 1 — DIRECCION GENERAL

a) Gastos generales	6.010.000.—
b) Inversiones y reservas	11.770.000.—
c) Subsidios y subvenciones	75.000.—
Total Item 1	17.855.000.—

ITEM 2 — SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

a) Gastos generales	3.630.000.—
b) Inversiones y reservas	16.536.598.—
Subtotal Item 2	20.166.598.—
Total Inciso 2º — Otros Gastos	38.021.598.—
Total	103.629.654.—

Distribución Parcial y Reajuste del Presupuesto

Buenos Aires, 20 de abril de 1955.

DECRETO Nº 5.555.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 5.486 de fecha 19 de abril de 1955, por el cual se autorizó a la Secretaría Administrativa y de Despacho de la Presidencia de la Nación para celebrar un convenio con la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, con el propósito de que este último organismo preste sus servicios específicos a los agentes de la jurisdicción de la Presidencia de la Nación, y CON- SIDERANDO: Que es necesario arbitrar en el Presupuesto General de a Nación el Crédito que posibilite la contribución a cargo del Estado referida en la última parte del artículo 1º del citado decreto, que deberá aplicarse a financiar parcialmente las sumas que se abonarán a la mencionada Dirección General en pago de sus prestaciones al personal beneficiado; Que la previsión del crédito de que se trata puede ser dispuesta por el Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9º de la Ley Nº 14.395, mediante la reestructuración de las autorizaciones legales contenidas en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1955 en curso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese parcialmente en la forma que se detalla en planilla anexa, la partida Principal 1 y Parcial 1 del Inciso 1º, Item 10 — Varios, del Anexo 18 — Aportes y Contribuciones del Estado (Capítulo I — A) del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1955, aprobado por la Ley Nº 14.395.

Art. 2º — Rebájase en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.000) el Anexo 1 — Presidencia de la Nación (Capítulo I — A), Inciso 2º, Item 4, del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al año 1955, conforme al detalle consignado en planilla anexa al presente decreto.

Art. 3º — Incorpórase al Anexo 18 — Aportes y Contribuciones del Estado (Capítulo I — A) del Presupuesto General de la Nación para el año 1955, Inciso 1º, en el Item 11 (partida principal 1 y partida parcial 1) creado en virtud de la distribución dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, el crédito de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.000) cuya rebaja del Anexo 1 establece el artículo 2º precedente.

Art. 4º — En virtud de lo dispuesto por los artículos 1º y 3º el Item 11 del Anexo 18 (Capítulo I — A. Inciso 1º) del Presupuesto General de la Nación correspondiente al corriente ejercicio de 1955, queda fijado en la forma de que da cuenta la planilla anexa.

Art. 5º — En razón de la rebaja de crédito a que se refiere el artículo 2º, reajústase el monto de las economías a realizar sobre el rubro "Otros Gastos" (Inciso 2º, Capítulo I — A) del presupuesto para 1955 correspondiente al Anexo 1 — Presidencia de la Nación, quedando fijado en la suma de Nueve Millones Noventa y Ocho Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 9.098.500).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni.

Planilla anexa al artículo 1º

ANEXO 18 — APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
INCISO 1º

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		Item 10 — Varios		
1		Varios		— 950.000
	1	Subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias (a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda)	— 950.000	
		Total Item 10		— 950.000
		Item 11 — Presidencia de la Nación		
1		Ayuda Social		+ 950.000
	1	Contribución a la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios por los servicios que la misma preste al personal de la Presidencia de la Nación	+ 950.000	
		Total Item 11		+ 950.000
		TOTAL INCISO 1º		
		TOTAL ANEXO 18 — I — A)		

Planilla anexa al artículo 2º

ANEXO I — PRESIDENCIA DE LA NACION

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 4 — Secretaría de Asuntos Económicos

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		a) GASTOS GENERALES		— 250.000
5		Gastos varios		— 250.000
	15	Aporte a la Obra Social del Ministerio de Hacienda	— 250.000	
		Total Item 4		— 250.000

Planilla anexa al artículo 4º

ANEXO 18 — APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual M$n. Parcial	Crédito anual M$n. Principal
		Item 11 — Presidencia de la Nación		
1		Ayuda Social		1.200.000
	1	Contribución a la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios por los servicios que la misma preste el personal de la Presidencia de la Nación	1.200.000	
		Total Item 11		1.200.000

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO
LEY 13.539
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En Mechita: 6 casas ubicadas en las inmediaciones de la estación del ferrocarril en terrenos de 300 a 1.495 m2. Bases de venta: de $ 27.475.— a $ 33.000. Ocupadas.

Otras 4 casas con la misma ubicación en terrenos de 300 a 1.250 m2. Bases de venta: De $ 17.000.— a $ 20.000.—. Desocupadas.

8 lotes baldíos también próximos a la Estación Mechita. Superficie de 200 m2. a 400 m2. Bases de venta: de $ 3.— a $ 6 el m2. Desocupados.

En Bragado: 4 lotes calle Ameghino esq. Olavarría. Superficies de 271,32 a 451,08 m2. Bases de venta: de $ 4.— a $ 6.— el m2. Desocupados.

8 lotes Avenida Sarmiento entre Chacabuco y Lamadrid. Superficies de 573,38 m2. a 861,99 m2. Bases de venta de $ 4.— a $ 5.— el m2. Desocupados.

1 fracción contigua a los anteriores. Superficie 13.461,15 m2. Base de venta total: $ 11.000. Desocupada.

En Chivilcoy: 3 lotes contiguos a la Estación Chivilcoy Norte. Superficie 227.3250 m2. cada uno. Bases de venta $ 28.— a $ 40.— el m2. Desocupados.

1 fracción ubicada a 2,5 km. de la Estación Chivilcoy Sud contigua a la vía del ferrocarril sobre la línea a Gorostiaga. Superficie 4.410,40 m2. Base de venta total: $ 1.400.—. Desocupada.

En Lincoln: Una fracción de terreno contigua a la estación Lincoln. Superficie: 45.917,01 m2. Base de venta total: pesos 34.000.—. Desocupada.

El remate se efectuará el domingo 5 de junio a las 15 horas en la Sucursal Bragado del Banco de la Nación Argentina, Avenida Pellegrini esq. Lavalle. Con facilidades de pago.

Planos e informes: En las sucursales de Bragado Chivilcoy y Lincoln del Banco de la Nación Argentina, en la Estación Mechita del F. N. D. F. Sarmiento y en la Capital Federal en la Comisión Especial Decreto 15.054|50. Avenida Roque Sáenz Peña 501, 4º Piso, Oficina 423.

e.2|5-Nº 2.366-v.6|5|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.376

Llámase a licitación pública para la adquisición de provisiones para el año 1955 (azúcar, yerba, té, café, pan, factura, leche, galletitas) según pliego de condiciones que podrán solicitarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso de 9 a 12 horas todos los días hábiles. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 17 de mayo de 1955 a las 10 horas en la misma oficina. Buenos Aires, 27 de abril de 1955. — El Director de Administración.

e.4|5-Nº L.2.419-v.10|5|55

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la adquisición de uniformes y equipos. La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 17 de mayo próximo a las 18 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 2263, planta principal, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, días hábiles de 16 a 18 horas. — El Contador de la Facultad.

e.4|5-Nº L-2.439-v.18|5|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 109.766|54

Llámase a Licitación Pública Nº 242|55, para el día 16 del mes de mayo de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "San José" Dirección de Ciegos (D. N. A. S.) y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a tabaco y pipas. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.4|5-Nº L.2.421-v.10|5|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 35|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir útiles y elementos para Dirección Técnica. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de mayo de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, mayo 4 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|5-Nº L.2.122-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 36|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir maderas para Dirección Técnica. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de mayo de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, mayo 4 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|5-Nº L.2.123-v.10|5|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 132-P|55

Nº 132-P|55, 17|5|55 a las 14. Por la provisión de letras y números de chapa de aluminio. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|5-Nº L.2.429-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 133-P|55

Nº 133-P|55, 18|5|55 a las 15. Por la provisión de jacks e hileras de jacks. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|5-Nº L.2.430-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 88-P|55 (2º llamado)

Nº 88-P|55 (2º llamado), 13|5|55 a las 15. Por la provisión de distintos tipos de calibre. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|5-Nº L.2.431-v.6|5|55

Licitación Pública Nº 105-P|55

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 105-P|55 por la provisión de resmas de papel tipo diario, para la impresión de guías telefónicas ha sido postergada hasta el 31|5|55 a las 14.

e.4|5-Nº L.2.438-v.4|5|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Expediente 29.264|1954

Carpintería de madera. 6|6|55, a las 15. Charcas 1840.

e.4|5-Nº L-2.414-v.10|5|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.942, para la adquisición de preparación a base de caucho, asfalto, $ 288.000. Presentación propuestas: 24 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|5-Nº L-2.415-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 2.934, para la adquisición de cables de acero con alma de acero de 22,2 mm. (7|8"), $ 40.000. Presentación propuestas: 11 de mayo a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital.

e.4|5-Nº L-2.416-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 2.938, para la adquisición de aditamentos para aplicar a tractores intercontinental modelo C. 26, $ 375.000. Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|5-Nº L-2.417-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 2.941, para la adquisición de tanques distribuidores de asfalto, $ 1.500.000. Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital.

e.4|5-Nº L-2.432-v.17|5|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 11.382-55

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina ficha _ papel comercial. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|5-Nº L-2.440-v.6|5|55

Expediente Nº 9.911-55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquina de calcular. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|5-Nº L-2.441-v.6|5|55

Expediente Nº 11.273-55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel higiénico. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236.

e.4|5-Nº L-2.442-v.6|5|55

Expediente Nº 10.094|55

Llámase a licitación pública para la provisión de yerba mate canchada p mate cocido.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1955, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|5-Nº L-2.435-v.10|5|55

Expediente Nº 10.304|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas aspiradoras de polvo, máq. enceradora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|5-Nº L-2.436-v.10|5|55

Ministerio de Agricultura Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 91
Expediente Nº 127.804|55

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1955, a las 12 horas, para adquisición de una (1) cámara fotomecánica de 30 x 40 cms. con porta retícula, fuelle de tiraje mayor de 1 metro y soporte convenientemente amortiguado para evitar vibraciones y una (1) retícula de 24 x 30 cms. de 120 líneas por pulgada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|5-Nº L-2.427-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 92
Expediente Nº 102.754|55

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de cincuenta mil (50.000) cartuchos incendiarios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|5-Nº L-2.128-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 93
Expediente Nº 127.809|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de seis (6) chassis nuevos, para camión de 1½ a 2 toneladas de carga útil de preferencia doble tracción, equipados con motor a nafta o Diesel.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|5-Nº L-2.418-v.17|5|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.071|55

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 13 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de carátulas y fichas impresas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 — René S. Giuliano, Director General de Administración.

e.4|5-Nº L-2.433-v.10|5|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 390 (Hora 16.—): Parquets para piso.
Nº 391 (Hora 16,15): Tejas de arcilla y caballetes cerámicos.
Nº 392 (Hora 16,30): Botines para trabajo.
Nº 394 (Hora 16,45): Cañería de conducción.

La apertura de la licitación se efectuará el día 9 de mayo de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras. Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.4|5-Nº L-2.137-v.6|5|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 91-P, para la adquisición de bombas rotativas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1955 a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|5-Nº L-2.426-v.10|5|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 502 para el día 27 de mayo de 1955 a las 15,00 horas para los trabajos de excavación y transporte de tierra de las etapas 4a y 5a de la Obra Nuevo Edificio Casa Central (calles Balcarce y Alsina, Capital Federal) por un presupuesto oficial de pesos 800.000,00. — Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, calle Alsina 363, 1er. entrepiso, en la fecha y hora arriba indicados.

Los pliegos e informes se suministrarán en Geopé (E.N.) Bernardo de Irigoyen Nº 330, Capital, previo pago de $ 50,00 m|n. por los pliegos y planos correspondientes. (BH. 42).

e.4|5-Nº L-2.424-v.24|5|55

Licitación Pública Nº 3.544|55

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la composición y armado en linotipo del texto de la "Memoria del Banco Hipotecario Nacional" año 1954. — La apertura de las propuestas, se realizará en la Gerencia de Administración, el día 18 de mayo de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle H. Yrigoyen 442, 3er. piso, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 41).

e.4|5-Nº L-2.425-v.17|5|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA DIVISION INSPECCION GENERAL DE LA OBRA GERENCIA DEPARTAMENTAL TECNICA Y DE PROMOCION

Llámase a licitación pública para la "Limpieza, arreglo y conservación de las azoteas del Grupo I del Nuevo Edificio de Casa Central. Apertura 12 de mayo cte. a las 15 horas en la División Compras y Suministros local 714, 2º subsuelo. Consulta y pliegos sin cargo en la Inspección General de la Obra, local 17 E, entrepiso, Rivadavia 371. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1955. (BN. 73).

e.4|5-Nº L-2.434-v.10|5|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 T.E. 76-3963

Licitaciones Públicas

18|5|55 — Nº 375|55 a las 9,00 hs. Artículos de librería, máquina de escribir.
18|5|55 — Nº 376|55 a las 9,10 hs. Coronas, piñón, anteojos de puntería, ruedas p|motocicleta.
18|5|55 — Nº 377|55 a las 9,20 hs. Juego de peines p|tallar roscas.
18|5|55 — Nº 378|55 a las 9,30 hs. Fabricación de soportes.
23|5|55 — Nº 367|55 a las 11,00 hs. bronce en barra, bronce en bujes, etc., plomo-antimoniado.
27|5|55 — Nº 368|55 a las 8,00 hs. Acero.
27|5|55 — Nº 369|55 a las 8,15 hs. Acero.
27|5|55 — Nº 370|55 a las 8,30 hs. Plaquita de metal duro.
27|5|55 — Nº 371|55 a las 8,45 hs. Acero.
27|5|55 — Nº 372|55 a las 9,00 hs. Acero.
27|5|55 — Nº 373|55 a las 9,15 hs. Acero
27|5|55 — Nº 374|55 a las 9,30 hs. Acero.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.4|5-Nº L-2.420-v.10|5|55

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Segundo Llamado

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº E-24-55 (D. S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 9 de mayo de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de un equipo purificador y esterilizador para pileta de natación de 650 m.3 de capacidad. La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de esta provincia, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles, de 7 a 12 horas, al precio de $ 50.— m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.26|4-Nº L-2.256-v.9|5|55

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 75.381|955-D. S.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 12 de mayo de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de equipos, uniformes para el personal superior y subalterno de la policía y cuerpo de bomberos de esta provincia. La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros de la provincia; de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentaciones generales que se podrán solicitar en la Tesorería General. Avda. 9 de Julio Nº 416 Resistencia, todos los días hábiles, de 7 a 12 horas, al precio de $ 100.— (cien pesos cada sobre). — El Director de Suministros.

e.26|4-Nº L-2.255-v.12|5|55

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 75.529-D.S.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 6 de mayo de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de 120 quintales de zinc de 3 metros.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros de la provincia: de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentaciones generales que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— m|n. (veinte pesos mon. nacional). cada sobre. — El Director de Suministros.

e.22|4-Nº L-2.194-v.5|5|55

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 10 de mayo de 1955, a las 16 horas, con el objeto de contratar los trabajos de contratipos por reducción a 16 mm., de la cantidad de 17.509 metros de copias cinematográficas de 35 mm., destinados a la Dirección General de Archivo Gráfico.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant - Director Gral. de Administración.

e.27|4-Nº L-2.296-v.6|5|55

Ministerio de Interior y Justicia

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se citan con el objeto de contratar las provisiones detalladas en cada caso:

Nº 23|55 - 10|5|55 - 11 horas: Estopa blanca y cáñamo peinado.
Nº 24|55 - 11|5|55 - 10 horas: Elementos para la construcción de baterías.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7.00 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.28|4-Nº L-2.300-v.4|5|55

Llámase a licitaciones públicas para el día 13 de mayo de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 25|55, 10 horas: máquinas para encuadernación. — Nº 26|55, 11,30 hs. Tela engomada para capotas y lona blanca. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles, de 7 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.3|5-Nº L-2.389-v.9|5|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: D.423|55

Llámase a licitación pública Nº 4, primer llamado, para el día 19 de mayo de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina y leña, con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el segundo semestre de 1955.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.28|4-Nº L-2.307-v.11|5|55

Expediente: C. 3796|54

Llámase a "Licitación Pública" Nº 3, primer llamado, para el día 12 de Mayo de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un tractor, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (Eva Perón).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.2|5-Nº L-2.363-v.6|5|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Expte. 12.385-F-1955

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Provincia de San Juan. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sito en calle Rivadavia 190, de la Ciudad de Mendoza.

e.3|5-Nº L-2.409-v.2|5|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 64 para el día 12 de mayo de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, la reparación: un automóvil Chevrolet. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso. Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.366-v.6|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 12 de mayo de 1955, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a Establec. Educac. depend. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Espec. y Superior, la adquisición de: Instrumental y Drogas para laboratorios de merceología. (Mercadería a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.367-v.6|5|55

Llámase a licitación pública Nº 61, para el día 11 de mayo de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educativos dependientes de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Nor., Espec. y Superior, la adquisición de: Material Didáctico para Ciencias Biológicas. (Mercadería a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.29|4-Nº L.2.330 - v.5|5|55

Llámase a licitación pública Nº 62, para el día 11 de mayo de 1955, a las 16,30 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educativos depend. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Nor., Espec. y Superior, la adquisición de: Estufas a Gas de Kerosene. (Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.29|4-Nº L.2.331 - v.5|5|55

Llámase a licitación pública Nº 63 para el día 11 de mayo de 1955, a las 17 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educativos depend. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Espec., y Superior, la adquisición de: Máquinas de Coser y Bordar y Balanzas a Platillo. (Mercadería a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.29|4-Nº L.2.332 - v.5|5|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente I-0249|55

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de mayo de 1955, a las 15 horas, para la provisión de uniformes, destinados al personal de la Intendencia de esta Facultad. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo. Paraguay 2155 todos los días hábiles, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.21|4-Nº L.2.154-v.5|5|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Exptes. Nros. 108.139|54 y 13.551|55

Llámase a Licitación Pública Nº 210|55, para el día 13 del mes de mayo de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Hogares, Casimira López (Gral. Riccheri), Isabel Balestra Espíndola (Capital) y Colonia Ricardo Gutiérrez (Marcos Paz) y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: aparatos de televisión y máquinas tubulares para la confección de medias. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. — El Director General de Administración.

e.3|5-Nº L-2.390-v.9|5|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exptes. Nros. 120.403|55, 120.407|55 y 120.967|55

Llámase a Licitación Pública Nº 237|55, para el día 13 del mes de mayo de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adquisición de material escolar para taller de aprendizaje y manualidades. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.3|5-Nº L-2.391-v.9|5|55

Expte. Nº 105.022|54

Llámase a Licitación Pública Nº 244|55, para el día 13 del mes de mayo próximo, a las 15 horas, para contratar la venta de residuos de líquidos fijadores de películas radiográficas, de diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón Nº 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración

e.3|5-Nº L-2.392-v.9|5|55

Expediente Nº 3.556|55

Llámase a Licitación Pública Nº 235|55, para el día 23 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratación servicio "lavado y planchado de ropa".

Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L-2.364-v.12|5|55

Expte. Nº 2.735|55

Llámase a Licitación Pública Nº 243|55, para el día 12 del mes de mayo próximo a las 15 horas, para contratar la enajenación de residuos de comida de diversos establecimientos y dependencias, dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. — El Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.371-v.6|5|55

Expediente Nº 121.872|55

Llámase a Licitación Pública Nº 223|55, para el día 16 del mes de mayo de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos ubicados en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Licitaciones Públicas— Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

— Las necesidades se refieren a: Aves y huevos. — Buenos Aires, 25 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.25|4-Nº L.2.209-v.6|5|55

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 11.908|55

Llámase a Licitación Pública Nº 229|55, para el día 12 del mes de mayo de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e. 2|5-Nº L-2.365-v.6|5|55

Expediente Nº 7.561|55

Llámase a Licitación Pública Nº 224|55, para el día 11 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán", y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adquisición de medicamentos y drogas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|4-Nº L.2.333 - v.5|5|55

Expediente Nº 114.205|54

Llámase a Licitación Pública Nº 211|55, para el día 11 del mes de mayo de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licita-

ciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: alcohol y fósforos. — Buenos Aires, 29 de abril de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|4-Nº L.2.342 - v.5|5|55

Expediente Nº 13.479|55

Llámase a Licitación Pública Nº 239|55, para el día 20 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Costurero Central de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: telas varias, cotí, lana, impermeables, tul, frazadas y lana para colchones. — Buenos Aires, 29 de abril de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|4-Nº L.2.343 - v.12|5|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 37|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "aisladores, condensadores, válvulas, conductores, etc.". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de mayo de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 639, piso 6º, cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|5-Nº L-2.370-v.13|5|55

Licitación Pública Nº 34|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Baterías de acumuladores, grupos electrógenos, etc."

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de mayo de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas — Buenos Aires, abril 25 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|4-Nº L.2.231-v.6|5|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 107-P|55

Se comuna que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 107-P|55, por la provisión de caños de barro vitrificado, ha sido postergada hasta el 16|5|55, a las 14.

e.3|5-Nº L-2.382-v.9|5|55

Licitación Pública Nº 131-P|55

Nº 131-P|55, 24|5|55 a las 14. Por fundición de cobre y plomo en lingotes. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.29|4-Nº L.2.344 - v.12|5|55

Licitación Pública Nº 125-P|55

Nº 125-P|55, 18|5|55, a las 14. Por la provisión de baterías y elementos para baterías.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-2.246-v.9|5|55

Licitación Pública Nº 130-P|55

Nº 130-P|55 - 13|5|55 a las 14. Por la provisión de cables de fuerza y cables para conmutador.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|4-Nº L-2.312-v.4|5|55

Licitación Pública Nº 129-P|55

Nº 129-P|55 - 12|5|55 a las 14 Por la provisión de alambre simple y doble para conexionado en conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|4-Nº L-2.313-v.4|5|55

Licitación Pública Nº 92-P|55

Nº 92-P|55 - (Ventas) - 11|5|55 a las 16. Por la venta de guías telefónicas inservibles.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|4-Nº L-2.298-v.4|5|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102|55, hasta el día 23 de mayo de 1955, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en la localidad de Bella Vista (Pcia. de Santa Fe), dividida en dos grupos. La cotización puede formularse por cada uno, completo, o por el total de los grupos. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. — Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto: Grupo "A" $ 12.465.270,40 m|n. y Grupo "B" $ 14.650.943.— m|n. — Presupuesto oficial total $ 27.116.213,40 m|n.

e.25|4-Nº L.2.214-v.13|5|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.937, para la adquisición de 10 máquinas cortadoras de césped, $ 100.000. Presentación propuestas: 12 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|5-Nº L-2.394-v.9|5|55

Licitación pública de las obras del Puente sobre la calle Pacheco en progresiva 5813,30 del Acc. Norte a la Capital Federal, $ 1.538.128,50. — Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|5-Nº L-2.347.v.20|5|55

Licitación Pública Nº 2.936, para la adquisición de filtros de combustibles y elementos filtrantes y viscosímetros, $ 130.000. — Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|5-Nº L-2.351.v.6|5|55

Licitación pública Nº 2.933 para la adquisición de palas de arrastre con guinche, $ 2.130.000. Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|4-Nº L.2.340 - v.12|5|55

Licitación pública de las obras de los puentes sobre calles Pelliza y Paraná del Acc. Norte a la Capital Federal, $ 4.550.718,50. Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|4-Nº L.2.213-v.13|5|55

Licitación pública de las obras de los puentes bajo y sobre la calle Márquez en progresivas 8235,59 y 8270,73 del acceso Norte a la Capital Federal, pesos 2.300.283. Presentación propuestas: 13 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|4-Nº L-2.161-v.11|5|55

Licitación pública de las obras del camino Concepción del Uruguay, Aº Perucho Verna, variante Aº El Pelado, Villa San José y Pte. s.Aº El Pelado, pesos 4.103.646,05. Presentación propuestas: 6 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|4-Nº L-2.018-v.4|5|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 459|1955

Materiales varios para uso de farmacia, 24|5|1955, a las 15.15, Charcas 1840.

e.3|5-Nº L-2.393-v.9|5|55

Expediente 2.873|955

Goma y artículos de goma, 2|6|955, a las 15, Charcas 1840.

e.2|5-Nº L-2.353.v.13|5|55

Licitación Pública

Expediente 2.876|1955

Cepillos y pinceles, 3|6|955, a las 15, Charcas 1840.

e.2|5-Nº L-2.352.v.6|5|55

Licitación Pública

Electrobombas centrífugas para líquidos cloacales, tablero blindado de baja tensión y equipo automático de puesta en marcha y parada de electrobombas.

Expediente: 27.569|1954, 17|6|1955, a las 15,00; Charcas 1840.

e.2|4-Nº L-2.380-v.4|5|55

Licitación Pública

Expediente: 33.926|54

Torno automático y accesorios. 30|6|55 a las 15. Charcas 1840.

e.29|4-Nº L.2.341 - v.7|5|55

LICITACION PUBLICA

Expediente: 2.337|1955

Caños filtros para perforaciones; 26|5|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.25|4-Nº L.2.215-v.6|5|55

Licitación Pública

Expediente: 2.759|55

Hierros y aceros para construcción. 24|5|55 a las 15. Charcas 1840.

e.22|4-Nº L.2.196 - v.5|5|55

Licitación Pública

Expediente: 39.629-LP-49

La licitación pública para lo construcción de las obras de desagüe cloacal de la ciudad de Posadas (Misiones) ha sido postergada hasta el 27|5|55 a las 15. Depósito de garantía: $ 149.000.— m|n. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Posadas.

e.22|4-Nº L.2.199 - v.5|5|55

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E. P. E. C.

Plan Quinquenal de la Provincia de Córdoba

1953 - 1957 - M. O. P.

Licitación Pública Nº 84. Apertura: 16 de mayo de 1955, 11 horas en Avda. Gral. Paz 36 Córdoba. Provisión y montaje de grupos electrógenos.

Pliegos: Avda. Gral. Paz Nº 36, Córdoba o Avda. Roque Sáenz Peña Nº 640, Buenos Aires. Precio: $ 1.000.— m|n.

$ 240.— e.18|4-Nº 20.477-v.6|5|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.717 hasta 23 de mayo 1955, 16 horas, provisión: cilindros acero p|transportar y almacenar gas acetileno. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.3|5-Nº L-2.395-v.9|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.718 hasta 23 de mayo 1955, 17 horas, provisión: ladrillos comunes. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: sin cargo.

e.3|5-Nº L-2.396-v.16|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.712 hasta 18 de mayo 1955, 16 horas, provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5 m|n.

e.2|5-Nº L-2.350.v.6|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.708 hasta 16 de mayo 1955, 16 horas, provisión artículos de limpieza, (escobas, plumeros, cepillos, polvo limpiador, jabón, repasadores, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10 m|n.

e.2|5-Nº L-2.348.v.6.5.55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.711 hasta 17 de mayo 1955, 17 horas, provisión acero dulce común laminado perfil "U".

Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 10.

e.2|5-Nº L-2.349.v.6|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.706 hasta 12 mayo 1955, 16 horas, provisión: Acero A-37, laminado en barra sección circular.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.28|4-Nº L-2.301-v.4|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.707 hasta 12 de mayo 1955, 17 horas, provisión: Máquinas calcular eléctricas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.28|4-Nº L-2.302-v.4|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.709 hasta 16 de mayo 1955, 17 horas, provisión: Placas para revestimientos, de vidrio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e. 28|4-Nº L-2.303-v.4|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.710 hasta 17 de mayo 1955, 16 horas, provisión: Mosaicos y zócalos cerámicos rojos.

Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.28|4-Nº L-2.304-v.4|5|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 259, provisión de Elementos Recalentadores de Calderas. Ap. 26|5|55. — Nro. 266, provisión de Aceros Varios. Ap. 23|5|55. — Nº 267, provisión de Enganches a Tornillos para Coches y Vagones. Ap. 27|5|55. — Nº 268, provisión de Tubos para Calderas de Locomotoras. Ap. 30|5|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.29|9-Nº L.2.336-v.12|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 13|5|55: Lic. Priv. Nº 66|1|78—c— 9 horas: Plomo común en chapa. — Lic. Priv. Nº 67|1|78—d— 9.30 horas: Aluminio en chapa.

Aperturas 17|5|55: Lic. Priv. Nº 63|48|7—8— 8.30 horas: Eclisas p|riel, bulones de vía, arandelas grover a resorte. Planos: $ 10 c|u., Especif.: $ 3 c|u. — Lic. Priv. Nº 36|59|80 9 horas: Manómetros y vacuómetros p|locomotoras. Ofertas moneda extranjera. — Lic. Priv. Nº 59|5|63 9.30 horas: Aceite de lino crudo y cocido. — Lic. Priv. Nº 60|5|64 10 horas: Aguarrás vegetal. — Lic. Priv. Nº 61|23|23 10,30 horas: Cepillos, desinfectante, cera líquida y jabón tocador.

Aperturas 23|5|55: Lic. Púb. Nº 18-C|1|78 8.30 horas: Bronce en perfiles varios. (Alternativa: El F. ofrece proveer el cobre). Pliego: $ 10. — Lic. Púb. Nº 19-C|1|78—B— 9 horas: Metal muntz en barra red. y exagonal v|med. (El F. ofrece proveer el cobre). Pliego: $ 10. — Lic. Púb. Nº 20-C|1|78—A— 9,30 horas: Cobre en perfiles varios. (El F. ofrece proveer el cobre). Pliego: $ 15. — Lic. Púb. número 21-C|69|55 10 horas: Madera lapacho aserrado de 50,8 x 205 x 3,50. Pliego: $ 10. — Lic. Púb. Nº 22-C|42|30 10,30 horas: Cabos alambre, cadenas y cables. Pliego: $ 10.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16,30 horas.

e.22|4-Nº L-2.184-v.12|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Nº 351. — 5.A 4846|55: Bulones de hierro; 6|5|55; 14,30 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.15|4-Nº L.2.023-v.5|5|55

Licitaciones Públicas

Nº 352 - 5.A. 4.893|55 — Remaches de hierro ordinario cabeza rendonda - 13|5|55 - 15 Hs

Nº 354 -F.V.B. 2|55. — Disco de acero fundido para ruedas de vagones - 13|5|55 - 16 Hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.22|4-Nº L-2.183-v.12|5|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Expte. M-55|74

Llámase a licitación pública para al adquisición de:

"Estopa de algodón". Vence el día 13|5|55, a las 16 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital. — Administración General.

e.2|5-Nº L-2.354.v.13|5|55

Expte. M. 55|80

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceros en barras. Vence el día 23|5|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.2|5-Nº L-2.377-v.13|5|55

Expediente M. 55|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de resortes de acero, hélicos, para vagones. Vence el día 9|5|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal. — La Administración General.

e.25|4-Nº L-2.217-v.6|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Expediente M. 55|69

Llámase a licitación pública para la adquisición de telas para uniformes. Vence el día 10|5|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital. — La Administración General.

e.25|4-Nº L-2.218-v.6|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
(E.N.T.)

AL. C. P. Nº 320

Licitaciones públicas: 18 mayo 1955, 14 horas: Guantes de cuero y ropa de abrigo; O.C. 58|55, Ax. 10. — 23 mayo 1955, 14 horas: Lamparas eléctricas; O.C. 8|55, Ax. 4. — 23 mayo 1955, 15 horas: Confección uniformes; O.C. 58|55, Ax. 8. — 24 mayo 1955, 14 horas: Papel carbónico; O.C. 46|55, Ax. 6. — 24 mayo 1955, 15 horas: Acero común en barras; O.C. 3|55, Ax. 5. — 26 mayo 1955, 16 horas: Mangas de goma; O.C. 28|54, Ax. 3. — 27 mayo 1955, 14 horas: Cajas de engrase; O.C. 59|54, Ax 6. — 27 mayo 1955, 15 horas: Pernos rectos para aisladores; O.C. 8|54, Ax. 23. — 27 mayo 1955, 16 horas: Plomo en lingotes; O.C. 6|54, Ax. 27. — 30 mayo 1955, 15 horas: Acero común en perfiles; O.C. 3|55, Ax. 4. — 31 mayo 1955, 15 horas: Clavos para vías; O.C. 48|51, Ax. 11.

Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.35|4-Nº L-2.232-v.6|5|55

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 95|55 "Ampliación de la Plataforma frente a los Hangares del Aeropuerto Ministro Pistarini" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 2.752.184,31. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Depto. de Caja y Bancos, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n. 213. Apertura el día 26|5|55 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.15|4-Nº L 2.057-v.5|5|55

Licitación Pública Nº 96|55 por la "Provisión, fundación y montaje de seis galpones y un tinglado en el Aeropuerto Ministro Pistarini" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.660.000. — Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Depto. Caja y Bancos, 6º piso of. 605, previo pago de m$n. 55.— Apertura el día 27|5|55 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.18|4-Nº L-2.090-v.6|5|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 11.164/55

Llámase a licitación pública para la provisión de motores tipo Diesel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 13,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.385-v.9|5|55

Expte. Nº 10.250/55

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro c/incendio y/o catástrofe sobre existencias generales de la Dirección de Obra Social del M. de Hacienda.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.386-v.9|5|55

Expte. Nº 11.268/55

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres bolsas, hojas de actuación, sobres oficio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 14,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.387-v.9|5|55

Expte. Nº 10.348/55

Llámase a licitación pública para la provisión de estufas, cocinas a gas de kerosene, mecheros, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.388-v.2|5|55

Expte. Nº 11.229/55

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro planchuela, remaches, tejido de alambre.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.413-v.9|5|55

Expediente Nº 10.352-55

Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores y circuladores de aire. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|5-Nº L-2.374-v.6|5|55

Expediente Nº 11.267-55

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo recuperador de agua. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|5-Nº L-2.375-v.6|5|55

Expediente Nº 11.210-55

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo p|coser. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|5-Nº L-2.372-v.6|5|55

Expediente Nº 11.163-55

Llámase a licitación pública para el servicio de provisión, lavado y planchado de toallas. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|5-Nº L-2.373-v.6|5|55

Expediente Nº 11.107|55

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos p|fabricación de tintas. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4-Nº L.2.289-v.10|5|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Llámase a licitación pública hasta el 30 de junio de 1955, a las 18 horas, para la venta de conjunto económico, industrial y comercial de Manufactura Algodonera Argentina (Empresa Nacional), Alvarez Thomas 200, Buenos Aires. — Los pliegos respectivos pueden retirarse en Hipólito Irigoyen 250, 6º piso, oficina 606, al precio de m$n. 200.

$ 200.— e.22|4-Nº 20.687-v.5|5|55

Ministerio de Agricultura y y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 83/55

Expte. Nº 65.206/55

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo, a las 14 horas para la adquisición de: jardineras, camisas, camisetillas, zoquetes, pantalones para ejercicios físicos, botines y zapatillas sport, con destino a la Escuela de Avicultura de Colón (Colón, Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.3|5-Nº L-2.381-v.9|5|55

Licitación Pública Nº 87

Expte. Nº 102.664|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de 50.000 kgs. de polvo insecticida a base de D. D. T. humectable, con una concentración no menor de un 50 % de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2.335-v.12|5|55

Expte. Nº 127.691|55

Licitación Pública Nº 80|55

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de una (1) caldera, un (1) alternador, un (1) tablero para alternador y un (1)) quemador, con destino a la Estación Forestal de Castelar, dependiente de la Administración Nacional de Bosques. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento de Suministros, Paseo Colón 974, 2º piso (local 128), Capital Federal, o bien en la citada Estación Forestal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|5-Nº L-2.358-v.6|5|55

Expte. Nº 127.710|55

Licitación Pública Nº 77|55

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo a las 12 horas, para la adquisición de un (1) equipo de riego aéreo por aspersión para una superficie de 1 a 4 hectáreas, con destino a Plantaciones Experimentales de San Carlos (Santiago del Estero), dependiente de la Administración Nacional de Bosques. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento de Suministros, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (local 128), Capital Federal, o bien en la Estación Forestal Fernández (Fernández - Santiago del Estero). El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|5-Nº L-2.359-v.6|5|55

Licitación Pública Nº 85|55

Expediente Nº 127.742|55

Llámase a licitación pública para el día 11 de mayo de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de tres (3) tractores, dos (2) máquinas pulverizadoras, un (1) equipo de bombeo portátil, dos (2) rastras, un (1) rastrillo tracción animal y diversos implementos agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|4-Nº L-2.297-v.4|5|55

Licitación Pública Nº 84|55

Expte. Nº 38.375|53

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1955, a las 12 horas para las obras de construcción para Laboratorio de Investigaciones Especiales en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Ganadera (Investigaciones) en Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 100.—

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 17.934,40. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2.334-v.12|5|55

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Departamento Administrativo

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 128.723|54

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1955, a las 16 horas, para adjudicar por el término de dos años el aprovechamiento del bosque quemado existente en la zona C. Andina del Territorio Nacional de Neuquén, Comarca Lago Moquehué, Cuartel Ríos Loncovaca y Saco, Grupo h), rodales 59-60 y 63, (Grupo i) rodales 69-70 y 71 y Grupo j) rodal 78.

Volumen estimado de madera: 20.000 mts.3 de Araucaria Araucana apta industrialmente para el compensado y|o aserrado. Base $ 26,16 m|n. el m.3

El pliego de condiciones, cláusulas particulares y modelo de contrato se encuentra a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón 2446, 3er. piso. Capital. Federal y en las siguientes dependencias: Servicios de Contralor de la Provincia Eva Perón Pte. Perón 69, Santa Rosa, Eva Perón: Scios. Contralor de Neuquén y Río Negro, Marcelo T. de Alvear 275, Neuquén: Scios. de Contralor del Chubut, Rivadavia 913, Esquel, Chubut: Scios. de Contralor de Santa Cruz, Cañadón León, Santa Cruz; y Scios. de Contralor de Tierra del Fuego, Calle 7, entre Gobernador Godoy y Deloqui, Ushuaia, Tierra del Fuego.

El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 2º piso. Capital Federal. — El Jefe del Dpto. Administrativo.

e.25|4-Nº L-2.208-v.6|5|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 793, apertura día 3 de junio del cte. año, a las 16 horas: "Arrendamiento Hotel Nacional Tmo. Corrientes", ubicado en la ciudad del mismo nombre. Pliegos s|cargo en Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Depósito de garantía: pesos 10.000 m|n., en efectivo o en títulos nacionales. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.2|5-Nº L-2.360-v.6|5|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 50.162|55

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 11 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la impresión en offset de títulos de marcas, formularios, fichas, libros de actas y juegos de separadores. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giuliano - Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.355-v.6|5|55

Expediente Nº 44.372|55

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 9 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la aduisición de reproducciones fotoestáticas y álbumes para la encuadernación de las reproducciones.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René J. Giuliano, Director General de Administración.

e.28|4-Nº L-2.299-v.4|5|55

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 306

Venta de 300.000 plantas de eucalyptus pertenecientes a las especies camaldulensis (rostrata) umbellata (tereticornis). Apertura: día 10 de mayo de 1955, a las 16 horas. Informes y pliegos, Maipú 849, 2º piso. Sección Compras, Cap.

e.28|4-Nº L-2.314-v.4|5|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Postérgase apertura de Licitación Pública Nº 120|54, Const. edificios y montaje planta Depuradora Carbón, para junio 13 de 1955 a las 12 horas. Pliegos: Av R. S. Peña 1190, Capital, valor $ 1.000.

Ing. Luis Calliari, administrador general.

e.27|4-Nº L.2.273 - v.10|5|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

5|5|55: Cañería (1034), a las 9 horas.

5|5|55: Esqueletos de madera (1003), a las 11 hs.

5|5|55: Papelería (1004), a las 12.30 hs.

5|5|55: Tanques para acumuladores (1008), a las 10.30 hs.

7|5|55: Pinturas y lacas (714), a las 8 hs.

11|5|55: Vajillas (979), a las 10 hs.

12|5|55: Productos químicos (981), a las 9.30 hs.

12|5|55: Bulonería (1014), a las 11.30 hs.

13|5|55: Elementos subestación eléctrica (972), a las 8.30 hs.

16|5|55: Cojinetes (975), a las 8.30 hs.

División Licitaciones, abril 26 de 1955. — Hugo Corrales Balivé - Jefe División Licitaciones.

e.2|5-Nº L-2.356-v.4|5|55

Licitaciones Públicas

Con Apertura en el Interior

Llámase a licitación pública en las Administraciones que se indican a continuación, por lo siguiente:

Plaza Huincul. — L.P. 136, mayo 6 de 1955, a las 17 hs.: Contratación mano de obra tendido líneas eléctricas subterráneas de 10.000 y 2.300 v.

Idem. — L.P. 140, mayo 11, a las 17 hs.: Contratación mano de obra ampliación edificio ocupado por la Contaduría.

Idem. — L.P. 141, mayo 12, a las 17 hs.: Construcción de dependencias higiénicas en Herrería Mayor.

Yacimiento Eva Perón. — L.P. 11, mayo 12, a las 15.30 hs.: Columnas líneas eléctricas en Manantiales Behr.

Idem. — L.P. 16, a las 15.30 hs. del 16 de mayo: Montaje de dos tanques de 160 m.3 en Cañadón Perdido.

Idem. — L.P. 5, mayo 18, a las 15.30 hs.: Desmontaje de gasoductos fuera de uso, 14.000 mts. de 12" ∅ y 700 mts. de 8".

Yacimiento de Mendoza. — L.P. 231, mayo 12, a las 11 hs.: Madera álamo o sauce - álamo.

División Licitaciones, abril 26 de 1955. — Hugo Corrales Balivé - Jefe División Licitaciones.

e.2|5-Nº L-2.357-v.6|5|55

Licitaciones Públicas

11|5|55. Aceite Aeromóvil (CCCB. 1.034), a las 12 hs. — 9|5|55. Grúas (713), a las 10 hs. — 9|5|55. Tubos para alambiques (715), a las 11 hs. — 9|5|55. Material eléctrico (959), a las 8.30 hs. — 10|5|55. Artículos de talabartería (913), a las 9.30 hs. — 10|5|55. Bulonería (960), a las 8.30 hs. — 11|5|55. Manómetros (974), a las 9.30 hs. — 12|5|55. Tambores (923), a las 10 hs. — 13|5|55. Soda cáustica (957), a las 10 hs. — 13|5|55. Bolsitas de papel (1.015), a las 10 hs. — 14|5|55. Bulonería (980), a las 8.30 hs. — 16|5|55. Ampliación taller Naval Puerto Eva Perón (844), a las 9.30 hs. — 16|5|55. Formularios (1017), a las 10.30 hs. — 17|5|55. Cámaras y cubiertas (990), a las 8.30 hs. — 17|5|55. Tarrajas (1016), a las 9.30 hs. — 17|5|55. Bombas a pistón (1024), a las 10 hs. — 17|5|55. Electrobombas envasar supergas (1.025), a las 10.30 hs.

e.2|5-Nº L-2.378-v.6|5|55

Construcción Destilería "Presidente Perón"

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 389; Hora: 16: Metal desplegado.

La apertura de la licitación se efectuará el día 6 de mayo de 1955 a la hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.3|5-Nº L-2.412-v.5|5|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Mayo 12, a las 9 hs (Pliego Nº 2979). Máquina-herramienta y compresor de aire. — Mayo 13, a las 8 hs. (Pliego Nº 2.980), Calcomanías. — Mayo 13, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.981), Pinturas, barnices y afines. — Mayo 13, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.982), Lámparas fluorescentes, tubos, artefactos, etc. — Mayo 13, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.983), Papelería (Libretas, sobres, blocks, etc.). — Mayo 14, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.984). Art. para dibujo (lápices, plumas, etc.) y útiles en gral. — Mayo 14, a las 9.30 hs. (Pliego Nº 2985). Papelería (blocks, cuadernos, papeles, sobres, etc.). — Mayo 14, a las 10 hs. (Pliego Nº 2986), Papelería (formularios, blocks, fichas, etc.). — Mayo 14, a las 11 hs. (Pliego Nº 2987), Carbónicos en gral. — Mayo 17, a las 8 hs. (Pliego Nº 2988), Provisión y montaje de instrumentos para calderas en la Superusina Eva Perón — Mayo 20, a las 9 hs. (Pliego Nº 2989), Provisión de sopladores centrífugos de una capacidad de 200 m3|minuto. — Mayo 27, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.990). Facturas para cuentas de gas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.29|4-Nº L.2.326-v.5|5|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 118|55, para el día 30 de Mayo de 1955, a las 12 horas, para la provisión de cables armados subterráneos, para el comando a distancia de la Central Hidroeléctrica "Andalgalá Nº 2" (Catamarca).

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. Valor del pliego $ 50.—

e.29|4-Nº L.2.327-v.5|5|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública D N M. Nº 4|55, para el día 13 de mayo de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de Construcción de 26 cabinas metálicas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.25|4-Nº L.2.224 - v.6|5|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 90-P, para la adquisición de diversos tipos de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de abril de 1955.

e.29|4-Nº L.2.345-v.5|5|55

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión y provisión de diversos formularios.

Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19, y las propuestas se abrirán el día 5 de mayo de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen número 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 58).

e.28|4-Nº L-2.305-v.4|5|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta del lavadero y depósito de lanas, ex propiedad de la S.A.I.C. Barracas y Depósitos "Sud América", situado en la calle Manuel Estévez Nº 611 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Apertura de las propuestas 24 de mayo de 1955, a las 15 horas en la Gerencia de Administración - Casa Central, Bmé. Mitre 326. Los folletos y pliegos de condiciones en la oficina 356, 3er. piso de 12 a 15,30 horas. (BN. 66).

e.2|5-Nº L-2.368-v.20|5|55

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos en colonia "El Pilar", Estación F. Solá, Partidos Puan, Tornquist, Pcia. de Bs. As. Precio de la documentación $ 30.—. Presupuesto Oficial $ 227.121,60. Pliegos en sucursal Villa Iris y Gerencia Departamental de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 1er. piso. Apertura: día 20 de mayo de 1955 a las 14 en División Compras, Bmé. Mitre 326. (B. N. 67).

e.3|5-Nº L.2.383 - v.16|5|55

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos (ítem 19 y 20) para el Nuevo Edificio de Casa Central, 2do. Grupo. Apertura: 17 de mayo de 1955 a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma ($ 40.— m|n. el juego). Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E. Rivadavia 371. (B. N. 69).

e.3|5-Nº L.2.384 - v.16|5|55

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 Tubos de luz fluorescente de 40 watts. Apertura 10 del cte. a las quince, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo, local 715. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1955 (B. N. 71).

e.3|5-Nº L.2.410 - v.9|5|55

Llámase a licitación pública para trabajos de refección en la instalación eléctrica en el edificio de nuestra sucursal Ayacucho (Bs. As.). Apertura 18 del cte. a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación ($ 15.— cada juego) en la División Compras y Suministros Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. (B. N. 72).

e.3|5-Nº L.2.411 - v.9|5|55

División Compras y Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos elementos para el taller de pintores. Apertura días 11 y 12 de mayo próximo a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Ret

pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326 2do. subsuelo, local 715. (BN. 64).

e.28|4-Nº L-2.346-v.4|5|55

Llámase a nueva licitación pública para la ejecución de mamparas, casilleros, muebles debajo de mostradores y estanterías para tesoro. Partida "B", en el 2º subsuelo del nuevo edificio de casa central. 2º grupo. Apertura 9 de mayo 1955, a las quince horas en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo Retirar documentación en la misma, m$n. 70.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección de la Obra, entrepiso local 17 E. Rivadavia 371. — Buenos Aires, 15 de abril de 1955. (BN. 59).

e.15|4-Nº L-2.054-v.5|5|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 495, para el día 10 de mayo de 1955 a las 15 horas para los trabajos de construcción de la red de distribución de agua y desagües cloacales del Barrio "Presidente Perón" (Avda. San Martín Buenos Aires, Esteban de Luca y Moussy Rosario, Pcia. de Santa Fe) con un presupuesto oficial de m$n. 1 216 000. Los Pliegos e informes se suministrarán en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 763 1er. entrepiso. Capital Federal y en la Sucursal Rosario del Banco, Rioja 801 esquina Laprida, Rosario Pcia. de Santa Fe previo pago de la suma de m$n 80.— por las Cláusulas Particulares y de m$n. 20.— por el pliego para Licitaciones de Obra en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, o en la Sucursal. Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados simultáneamente en el Departamento de Suministros y en la Gerencia de la Sucursal (BH. 35)

e.18|4-Nº L 2.074-v.6|5|55



Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art 6º)

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Ejército

DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES
DIVISION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

23|5|55: Nº 337|55 a las 9 por alcohol, acetato. — 23|5|55: Nº 338|55 a las 9.15 por aceros. — 23|5|55: Nº 339|55 a las 9.30 por aluminio en chapa. — 23|5|55: Nº 340|55 a las 9.45 por caño de acero, chapa de acero. — 23|5|55: Nº 341|55 a las 10 por resina, plomo, antimonio. — 23|5|55: Nº 342|55 a las 10.15 por aceros. — 23|5|55: Nº 343|55 a las 10.30 por hierro redondo, alambre negro. — 26|5|55: Nº 344|55 a las 9 por oxígeno industrial. — 26|5|55: número 345|55 a las 9.15 por prensa de fricción. — 26|5|55: Nº 346|55 a las 9.30 por base, perfil y plancha de goma. — 26|5|55: Nº 347|55 a las 9.45 por maderas. — 26|5|55: Nº 348|55 a las 10 por marcos de rejas. — 26|5|55: Nº 349|55 a las 10.15 por blindaje inferior para un alto horno. — 26|5|55: Nº 351|55 a las 10.30 por resorte helicoidal. — 28|5|55: Nº 352|55 a las 9 por envolturas para cargas huecas, conos de cobre. — 28|5|55: Nº 353|55 a las 9.15 por tractores. — 28|5|55: Nº 354|55 a las 9.30 por sierras sin fin, discos, cinta métrica, pie a coliza. — 28|5|55: Nº 355|55 a las 9.45 por repuestos para trenes de laminación. — 28|5|55: Nº 356|55 a las 10 por chassis para vagonetas tipo volcadoras. — 31|5|55: Nº 357|55 a las 9 por acaroína, insecticida. — 31|5|55: número 358|55 a las 9.15 por acero laminado para disco de arado. — 31|5|55: Nº 359|55 a las 9.30 por mástiles de caño. — 31|5|55: Nº 360|55 a las 9.45 por maquinarias. — 31|5|55: Nº 361|55 a las 10 por contactos de plata dura especial. — 31|5|55: Nº 362|55 a las 10.15 por locomotoras tender. — 31|5|55: Nº 363|55 a las 10.30 por tacón y cuña para bóvedas. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2 337-v.5|5|55

Licitaciones Públicas

20|5|55: Nº 330|55 a las 9 por bulones, tornillos, caños, etc. — 20|5|55: Nº 331|55 a las 9.15 por motores, máquinas. — 20|5|55: Nº 332|55 a las 9.30 por repuestos para horno — 20|5|55: Nº 333|55 a las 9.45 por motores eléctricos. — 20|5|55: Nº 334|55 a las 10 por artículos de ferretería. — 20|5|55: Nº 335|55 a las 10.15 por herramientas, instrumentos de medición. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de Condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2.338-v.5|5|55

Licitaciones Públicas

11|5|55: Nº 114|55 bis a las 10 por grúas motoelevadoras. — 14|5|55: Nº 364|55 a las 8 Trafilas de metal. — 14|5|55: Nº 365|55 a las 8.15 por máquina de tracción hidráulica. — 14|5|55: Nº 366|55 a las 8.30 por linters de algodón. — 14|5|55: Nº 102|55 bis a las 8.45 por placas para molinos, bulones y tuercas. — 2|5|55: Nº 352|55 a las 9. por canalones de colada y escoria. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 8 a 10.30 horas, previo pago en la División Tesorería del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2 339-v.5|5|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Llámase a licitación pública para contratar la provisión e instalación del ramal de la subestación C.A.D.E. a la usina eléctrica de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 1º de junio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 82.721,60. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.308-v.4|5|55

Licitación Pública Nº 517|55 (DCI)

Llámase a Licitación Pública Nº 517|55 (DCI), para contratar una perforación de estudio con pozos piezométricos, para la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Apertura de ofertas: 19 de mayo de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse o abonarse al precio de $ 10.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: $ 1.500.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.309-v.4|5|55

Licitación Pública Nº 515|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la construcción de un galpón para depósito de materiales: portería, bicicletero, portón de entrada y plataforma para carga de damajuanas, para la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 31 de mayo de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Monto del presupuesto oficial: $ 508.576,28. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 40.— en el citado Departamento, de 8 a 11 horas, y en la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: 1 % del Presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.310-v.18|5|55

Licitación Pública Nº 514|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de materiales para la reposición de la cañería de agua industrial para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, en la Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 17 de mayo de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá adquirirse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 623.956. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.311-v.18|5|55

Licitación Pública Nº 512|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Ramales Férreos" (Primera etapa), con destino al centro siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de propuestas: 8 de junio de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 752.763.—. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|4-Nº L.2.271 - v.17|5|55

LICITACION PUBLICA Nº 511|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Agua al Centro Siderúrgico" de Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de Propuestas: 20 de mayo de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Monto del Presupuesto Oficial: $ 1.532.393. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 60 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de Garantía: 1 % del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|4-Nº L.2.112-v.9|5|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Cap.

Licitaciones Públicas Nros. 323 y 324, para el día 19 de mayo 1955, Villa Mercedes (San Luis).

Nº 323: hora 10.50, provisión e instalación de un equipo ablandador de agua, con destino al Policlínico Regional de la Fundación Eva Perón, presupuesto oficial $ 200.000 m|n., depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.496, $ 13 m|n.

Nº 324: hora 11, ejecución de las instalaciones frigoríficas, correspondiente al Pabellón Morgue y Talleres del Policlínico Regional de la "Fundación Eva Perón", presupuesto oficial $ 140.000 m|n., depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del prepuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.507 $ 13 m|n., horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 16 de mayo de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|5-Nº L-2.361.v.6|5|55

Licitaciones Públicas Nros. 315 y 316 para el día 19 de mayo de 1955, Villa Mercedes, (San Luis).

Nº 315: hora 10.30, provisión e instalación de elementos y maquinarias para cocina con destino al Policlínico Regional de la Fundación Eva Perón, presupuesto oficial $ 433.433.50 m|n., depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.493 $ 31 m|n.

Nº 316: hora 10.40, ejecución de las instalaciones de esterilización y desinfección con destino al Policlínico Regional de la Fundación Eva Perón, presupuesto oficial $ 429.360 m|n., depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del Legajo Nº 5.455, $ 29 m|n., horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 16 de mayo de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|5-Nº L-2.362.v.6|5|55

Ministerio de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
A. F. N. E.

Llámase a licitación pública 17 de mayo a 10 horas, ejecución obra "Viviendas para el personal en la Fábrica Naval de Explosivos, Azul", Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 4.296.594.70 m|n. Pliegos y consultas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. Madero y Cangallo, Capital Federal. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Azul. Entrega de propuestas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. Madero y Cangallo, Capital Federal y Juzgado Federal citado, hasta día y hora indicados.

e.26|4-Nº L-2.254-v.16|5|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 20 de mayo de 1955. — Lic. Púb. Nº 7|55. Construcción Pabellón Usina e instalación depósito combustible pesado. Destacamento Aeronáutico Militar Río Gallegos. Presupuesto oficial: m$n. 320.829,45. Precio Doc. Tec.: m$n. 88. Vencimiento: 20 de mayo de 1955, a las 10 hs. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y en el Juzgado Federal de los Territorios Nacionales. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial

e.2|5-Nº L-2.376-v.13|5|55

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 89|55, para la provisión de borceguíes media caña, a realizarse el día 24 de mayo de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.3|5-Nº L.2.407 - v.10|5|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1955, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 8|55: Pan y derivados, durante el segundo semestre del año 1955 a las 9 horas. — Licitación Pública Nº 9|55: Leche y derivados, durante el segundo semestre del año 1955 a las 9.30 horas. — Licitación Pública Nº 10|55: Verduras y frutas, durante el segundo semestre del año 1955 a las 10 horas. — Licitación Pública Nº 11|55: Víveres secos, durante el segundo semestre del año 1955 a las 10.30 horas. — Licitación Pública Nº 12|55: Carne y subproductos, durante el segundo semestre del año 1955, a las 11 horas. — Licitación Pública número 13|55: Aves y subproductos, durante el segundo semestre del año 1955 a las 11.30 horas. — Solicitar informes y pliegos de condiciones en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega Nº 3697, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.3|5-Nº L.2.408 - v.9|5|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 34-0558

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas